



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN EN ORALIDAD**

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2021 00329 00

Se torna imperioso nombrar curador ad litem para que represente al codemandado Daniel Alberto Castellano Parra.

De la lista oficial de auxiliares de la justicia se designa a la Dra. María Adelaida Bernal Echeverri, localizable en la carrera 80 No. 33 AA 62, Medellín Antioquia, teléfonos 582 23 97 y 315 582 52 18, correo electrónico adelaidabernal89@hotmail.com

Infórmese la designación, artículo 49 del C. G. P., el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que la designada acredite estar actuando en más de cinco (05) procesos como defensora de oficio, de lo contrario, deberá asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e82b211d5b372d033c8b33d228a5a8a2343931a98036dbac584376bfc8ae1

28

Documento generado en 24/02/2022 02:33:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>